Expediente: **459/25**
Carátula: **ACOSTA RENE RUBEN C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - HATEM, JOSE-PERITO CONSULTOR
30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
20242006101 - ACOSTA, RENE RUBEN-ACTOR
27255435499 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 459/25

H105026104078

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "ACOSTA, RENÉ RUBÉN c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 459/25.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Martín Palacios:

De la notificación del actor, efectuada por medio de un escrito presentado por su letrado apoderado, bajo exclusiva responsabilidad de dicho profesional: Póngase a conocimiento del demandado.

Para el caso de no manifestar oposición, en el término de **DOS (2) DÍAS**, a la forma de la notificación, se considerará que el mismo presta consentimiento a tal fin (conforme art. 224 del CPCC).

En caso de oposición expresa, deberá adjuntarse el comprobante del pago de la movilidad correspondiente, a los fines de realizar la notificación pertinente en los términos del art. 17 del CPL.-
459/25 MML.-

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:
CN=IRAMAIN Valeria Maria Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266389200

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.